

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2192****Número de Repertorio: 4871**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 2192 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310224314	CHANCA Y PAREDES IVONNE YOLANDA	PROPIETARIO
1712946563	ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	1030601000	71009	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: domingo, 03 julio 2022

Fecha generación: lunes, 04 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 7 7 8 6 5 H T Q P H H F





Factura: 002-002-000050421



20221308004P01075

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308004P01075					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2022, (11:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712946563	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310224314	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACION DE COMUNIDAD					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ESCRITURA PÚBLICA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.
2 CELEBRADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR JOHNNY PATRICIO
3 ZAMBRANO GUILLÉN Y SEÑORA IVONNE YOLANDA CHANCHAY
4 PAREDES. CUANTÍA: INDETERMINADA.- DOS COPIAS.-.....

5 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de
6 Manabí República del Ecuador, hoy día veintisiete de junio del año dos mil veintidós, ante mí
7 Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Titular Cuarto del cantón Manta,
8 comparecen por sus propios y personales derechos los cónyuges señor JOHNNY PATRICIO
9 ZAMBRANO GUILLÉN, de ocupación comerciante, y señora IVONNE YOLANDA CHANCHAY
10 PAREDES, de profesión Licenciada. Los comparecientes al presente acto, ecuatorianos,
11 mayores de edad, domiciliados en la calle 311 y Avenida 220 Barrio San Antonio de ésta ciudad
12 de Manta, con número de teléfono 0960098012, con correo electrónico
13 ivon_tita10@hotmail.com; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para
14 contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación
15 de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta
16 y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
17 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro
18 Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se
19 agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura Pública
20 de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD que celebran, a la que proceden de manera libre y
21 voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente,
22 dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el Registro de Escrituras Públicas de
23 la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato
24 de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA
25 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción del presente
26 contrato, los cónyuges, señores: JOHNNY PATRICIO ZAMBRANO GUILLÉN e IVONNE
27 YOLANDA CHANCHAY PAREDES, por sus propios derechos; quienes declaran ser de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, con domicilio en esta ciudad

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 de Manta; hábiles y con capacidad legal suficiente como en derecho se requiere para
2 celebrar esta clase de actos y contratos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.
3 Uno.- Declaran los comparecientes, que por compra que hicieron a las señoras Neiba Nilda
4 Delgado Delgado y Eva América Delgado Delgado, quienes comparecieron en calidad de
5 copropietarias y a la vez herederas de los Causantes José Máximo Delgado López y Carlos
6 Enrique Delgado Delgado, adquirieron un bien inmueble constituido de terreno y casa de
7 dos plantas, ubicado en la calle Los Ríos, hoy calle Catorce entre avenidas Veinte y
8 Veintiuno, de la parroquia y cantón Manta, según consta de la Escritura Pública de
9 Compraventa de Derechos de Copropiedad de Gananciales y de Derechos y Acciones
10 Hereditarias, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha trece de junio de
11 dos mil diecinueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de
12 junio de dos mil diecinueve, bajo el número mil ochocientos treinta. Dos. Dos. Este bien
13 inmueble a su vez fue adquirido por las señoras Neiba Nilda Delgado Delgado y Eva América
14 Delgado Delgado de la siguiente manera: A) El cincuenta por ciento, mediante Escritura
15 Pública de Cesión de Gananciales que la señora Yolanda Ofelia Delgado Bailón, hiciera a
16 favor de sus tres hijos: CARLOS ENRIQUE, NEIBA NILDA y EVA AMERICA DELGADO
17 DELGADO, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha diecinueve de
18 julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
19 cantón Manta, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número
20 mil seiscientos. B) El otro cincuenta por ciento, por el Modo de Sucesión por Causa de
21 Muerte, en calidad de Herederas Universales de los Causantes, señores: José Máximo
22 Delgado López y Carlos Enrique Delgado Delgado. Dos. Tres.- Con fecha once de junio del
23 año dos mil diecinueve, bajo el número ciento cuarenta, se encuentra inscrita en el
24 Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios
25 dejados por los Causantes José Máximo Delgado López y Carlos Enrique Delgado
26 Delgado, otorgada a favor de sus únicas y universales herederas, las señoras: NEIBA
27 NILDA DELGADO DELGADO y EVA AMÉRICA DELGADO DELGADO; contrato celebrado
28 en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el once de junio del año dos mil diecinueve.-

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **CLÁUSULA TERCERA: SINGULARIZACIÓN Y UBICACIÓN ACTUAL DEL BIEN INMUEBLE.-** EI
2 bien inmueble del que son propietarios los comparecientes, está ubicado en la calle Catorce
3 entre Avenidas Veinte y Veintiuno, antes calle Los Ríos, Barrio "Diez de Agosto" de la
4 parroquia y cantón Manta, mismo que mide doce varas de frente por treinta y ocho
5 varas de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle
6 Los Ríos (hoy avenida Veinte); POR LA PARTE DE ATRÁS, calle Manabí (hoy avenida
7 Veintiuno); POR UN COSTADO, calle Eugenio Espejo (hoy calle Catorce); y, POR EL
8 OTRO COSTADO, con propiedad del señor Ramón Pinargote. Correspondiéndole un área
9 total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (365.00 m2). **CLÁUSULA**
10 **CUARTA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** Con lo anteriormente expuesto y en virtud de
11 que en el presente contrato, ha quedado establecido que las Vendedoras, han sido las
12 únicas y universales beneficiarias y herederas de los Causantes, José Máximo Delgado
13 López y Carlos Enrique Delgado Delgado, y, los cónyuges, señores: JOHNNY PATRICIO
14 ZAMBRANO GUILLÉN e IVONNE YOLANDA CHANCHAY PAREDES, han demostrado ser
15 legítimos propietarios del CIENTO POR CIENTO de los Derechos de Copropiedad y de los
16 Derechos y Acciones determinados sobre el bien inmueble ubicado en la calle Catorce
17 entre Avenidas Veinte y Veintiuno, antes calle Los Ríos, Barrio "Diez de Agosto" de la
18 parroquia y cantón Manta, descrito y singularizado en la cláusula Tercera de esta
19 escritura pública; de conformidad con lo que dispone el numeral primero del Artículo
20 dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien declarar
21 como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en la
22 norma legal antes invocada, se ha producido la Terminación de la Comunidad que
23 existía sobre dicho bien inmueble, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y
24 DETERMINADO. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION.-** Los cónyuges, señores: JOHNNY
25 PATRICIO ZAMBRANO GUILLÉN e IVONNE YOLANDA CHANCHAY PAREDES, por sus
26 propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por
27 efectos del matrimonio, aceptan y se ratifican en el contenido de la presente Escritura
28 Pública de Terminación de Comunidad, por contener cláusulas acordadas en beneficio de

Ab. Felipe Martínez Vera
**NOTARIO CECIANO
DEL CANTÓN MANTA**

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 sus intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato.- CLÁUSULA SEXTA:
 2 AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Los cónyuges comparecientes, señores: JOHNNY
 3 PATRICIO ZAMBRANO GUILLÉN e IVONNE YOLANDA CHANCHAY PAREDES, se
 4 encuentran facultados, para que por sí o por interpuesta persona, soliciten al señor
 5 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por
 6 Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, anteponer y
 7 agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de
 8 esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. Firmado por Abogada Zobeida
 9 Cedeño. Reg. No. 13-1996-53 F.A. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
 10 queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las
 11 cláusulas en ella contenidas, los comparecientes se ratifican y aceptan el total contenido de la
 12 presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando
 13 conjuntamente conmigo el Notario Público en un solo acto. Doy fe.....-



16 JOHNNY PATRICIO ZAMBRANO GUILLÉN

17 C.C. # 171294656-3.



20 IVONNE YOLANDA CHANCHAY PAREDES

21 C.C. # 131022431-4.



28 Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 062022-067354

Manta, martes 21 junio 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-06-01-000 perteneciente a ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO con C.C. 1712946563 Y CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA con C.C. 1310224314 ubicada en CALLE 14 AVE. 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$223,936.96 DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 96/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



168018PVAWQJF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 062022-067217

N° ELECTRÓNICO : 219675

Fecha: 2022-06-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-06-01-000

Ubicado en: CALLE 14 AVE. 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 365 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1712946563	ZAMBRANO GUILLEN-JOHNNY PATRICIO
1310224314	CHANCAY PAREDES-IVONNE YOLANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 133,699.50

CONSTRUCCIÓN: 90,237.46

AVALÚO TOTAL: 223,936.96

SON: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 96/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167881VK3HOBB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-21 17:45:24





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
102414	2022/06/22 11:19	22/06/2022 11:20:00a. m.	786106	2022/06/22
CONTRIBUYENTE	ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO C.I.: 1712946563			
CLAVE CATASTRAL	010306010000000000			
UBICACION	MANTA / LA DOLOROSA CALLE 14 AVE. 20 Y 21 ANTES CALLE LOS RIOS			
DETALLE				

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PRÉDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
		(-)Descuento \$ 0.00
		(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Emisión 0.00	
	(+)Interés 0.00	
	(+)Coactiva 0.00	
	SUBTOTAL 1 3.00	
	SUBTOTAL 2 3.00	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



USD 3.00



MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Nº 062022-066794

Manta, martes 14 junio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO** con cédula de ciudadanía No. **1712946563**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 14 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167457ARETUC5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

71009

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018101
Certifico hasta el día 2022-06-09:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1030601000

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA

Fecha de Apertura: viernes, 31 mayo 2019

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la calle Los Ríos hoy Calle 14 entre Avenidas 20 y 21

LINDEROS REGISTRALES: Inmueble constituido de terreno y casa de dos plantas, ubicado en la calle Los Ríos, hoy calle Catorce entre Avenidas Veinte y Veintiuno de la Parroquia y Canton Manta, mismo que mide doce varas de frente por treinta y ocho varas de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Frente; calle los Ríos (hoy Avenida Veinte); Por la parte de Atras; calle Manabí (hoy Avenida Veintiuno); Por un costado; calle Eugenio Espejo (hoy calle catorce); y, Por el Otro costado; con propiedad del Señor Ramón Pinargote. Correspondiéndole un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (365.00 M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	54 viernes, 22 febrero 1974	0	0
COMPRA VENTA	CESION DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES	1600 martes, 05 noviembre 1996	1021	1022
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	140 martes, 11 junio 2019	3476	3505
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES	1830 martes, 25 junio 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 febrero 1974

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 184

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1974

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los menores de edad llamados: Jaqueline Isabel Mirella Narcisa, Ofelia Yolanda y Jorge Roberto García León, la Sra. Yolanda León Chancay viuda de García Delgado, vende a favor de la Señora Yolanda Ofelia Delgado Bailón de Delgado, quien está representada por el Señor Washington Bolívar Lourido Moreira en calidad de Agente Oficio de la Compradora, una casa y solar ubicado en este Puerto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle "Los Ríos", y doce varas. POR ATRÁS: Calle Manabí y doce varas. POR UN COSTADO: La calle Eugenio Espejo y treinta y ocho varas; y. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Ramón Pinargote y treinta y ocho varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO BAILON YOLANDA OFELIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LEON CHANCAY YOLANDA	VIUDA	MANTA
VENDEDOR	GARCIA LEON OFELIA HOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GARCIA LEON MIRELLA NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GARCIA LEON JAQUELINE ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GARCIA LEON JORGE ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] CESION DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 05 noviembre 1996

Número de Inscripción : 1600

Folio Inicial: 1021

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3622

Folio Final : 1022

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 julio 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cesión de Gananciales. La Señora Yolanda Ofelia Delgado Bailón Viuda de Delgado, representada por la Señora Elsy Cedeño Menéndez, cede a favor de los Señores Carlos Enrique Delgado Delgado, Eva América Delgado de Sanabira y Neiva Nilda Delgado de Pérez, representados por la Sra. Mirta López de Cedeño, los gananciales que le corresponden o pudieren corresponderle sobre los bienes ubicado uno en la Avenida quince y Calle Once; y otro en la calle Los Ríos, hoy Avenida veinte, ambos en la Parroquia y Cantón Manta, convirtiéndose los cesionarios mediante la celebración de este acto en únicos y absolutos propietarios del inmueble ya como herederos universales del Causante Señor José Máximo Delgado López, ya como cesionarios de Doña Yolanda Ofelia Delgado Bailón viuda de Delgado, descritos así: Primer Lote; Ubicado en la Avenida y calle once, constituido de casa y solar que mide diecisiete metros de frente por nueve metros de fondo más o menos. Teniendo una superficie total de; Ciento cincuenta y tres metros cuadrados. SEGUNDO LOTE: Ubicado en la calle Los Ríos constituido en casa y solar que mide doce varas de frente por treinta y ocho varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO LOPEZ JOSE MAXIMO	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	DELGADO BAILON YOLANDA OFELIA	VIUDO(A)	MANTA
CESIONARIO	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
CESIONARIO	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	CASADO(A)	MANTA
CESIONARIO	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 11 junio 2019

Número de Inscripción : 140

Folio Inicial: 3476

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3495

Folio Final : 3505

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por José Maximo Delgado López y Carlos Enrique Delgado Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE		MANTA
CAUSANTE	DELGADO LOPEZ JOSE MAXIMO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 25 junio 2019

Número de Inscripción : 1830

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3733

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS Inmueble constituido de terreno y casa de dos plantas, ubicado en la calle Los Ríos, hoy calle Catorce entre Avenidas Veinte y Veintiuno de la la Parroquia y Cantón Manta, mismo que mide doce varas de frente por treinta y ocho varas de fondo. Corresponsiéndole un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (365.00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

EST FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE HEREDERO	DELGADO DELGADO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE- PROPIETARIO	DELGADO BAILON YOLANDA OFELIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE- PROPIETARIO	DELGADO LOPEZ JOSE MAXIMO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO NEIBA NILDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO EVA AMERICA	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018101 certifico hasta el día 2022-06-09, la Ficha Registral Número: 71009.



[Handwritten signature in blue ink]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 8 0 2 8 N Q G B O H U



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **COMERCIANTE** VS843V3144

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBRANO LOOR ALFREDO PROMITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUILLEN RIVAS BLANCA NIEVE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MONTECRISTI 2015-11-23**

FECHA DE EXPIRACION **2025-11-23**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEOLACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** N. 171294656-3

APELLIDOS Y NOMBRES **ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI**

CHONE

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

WOMNE YOLANDA CHANCAY PAREDES





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0004 MASCULINO**

ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO

34584379

1712946563






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712946563

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2005

Datos del Padre: ZAMBRANO LOOR ALFREDO PROVITO

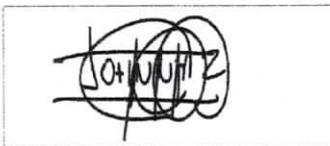
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUILLEN RIVAS BLANCA NIEVE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-728-38845



225-728-38845

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



16M 18 02 1278 09 202

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: LICENCIADA

V0443V9442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHANCAY SANCHEZ SEBASTIAN HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES CRUZ GERMANA CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2019-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-14

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 131022431-4

CEDELA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGUE: JOHNNY PATRICIO ZAMBRANO GUILLEN

[Photo]

[Barcode]



CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTEDES SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

RESIDENTES DE MANTA

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

FARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 2

JUNTA No. 0002 FEMENINO

CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA

N.º 00165160

CC No. 1310224314

[Photo]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310224314

Nombres del ciudadano: CHANCAY PAREDES IVONNE YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO GUILLEN JOHNNY PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2005

Datos del Padre: CHANCAY SANCHEZ SEBASTIAN HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PAREDES CRUZ GERMANIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



F. Alvarado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo,
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Firma manuscrita

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA